

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 8 de mayo de 2019, las partes del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 9 de abril de 2019 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que el contrato de prestación de servicios del Asesor, don **MANUEL ALFREDO GALLARDO SOTO**, se extenderá hasta el 31 de julio de 2019, ascendiendo sus honorarios mensuales, a partir del presente mes de mayo, a la suma de **\$555.556.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos)**, impuestos incluidos, que se pagarán con cargo a la Asignación de Personal de Apoyo de la H. Senadora CAROLINA GOIC BOROEVIC.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: MANUEL ALFREDO GALLARDO SOTO.

Nacionalidad del Asesor: Chilena

RUT del Asesor: [REDACTED]

Fecha de nacimiento: [REDACTED]



[REDACTED]
RAUL GUZMAN URIBE
Secretario General del Senado

[REDACTED]
MANUEL ALFREDO GALLARDO SOTO
Asesor